D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Oruesagasti
" Federico Zaranz
" Domingo Ayastuy
" Martin de Gallástegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jaizegui

En la villa de Ver-
gara siendo las once menos cuar-
to del día veintitres de Abril de
mil novecientos diez y siete, se
reunieron, en esta Sala Consisto-
rial, en sesión pública ordina-
ria, los Señores Concejales cu-
yos nombres al margen se expre-
san, constituyendo la mayoría del Ayunta-
miento de la misma, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, y hecho
constar en acta de que los demás Concejales
no pueden concurrir a este acto por las
ocupaciones perentorias, según avisos que
han pasado a esta Secretaría, se dió lectu-
ra del acta de la sesión ordinaria anterior
y fue aprobada y se trataron y resolvieron
los asuntos siguientes.

También fué leida el acta de la
sesión extraordinaria celebrada en diez
y ocho de este mes y fueron ratificados los
acuerdos adoptados en la misma

Pagar la mitad — La Excma. Comisión pro-
vincial de Guipúzcoa, en su oficio de ca-
torce del actual manifiesta que la Dipu-
tación se hace cargo de pagar la mitad

de las estancias que cause en adelante el demente Antonio Maya, es decir desde dicha fecha 1º, en el Manicomio de Santa Agueda, para pagar la otra mitad por este Ayuntamiento. Quedó enterado.

Cuentas ——— Presentadas varias cuentas fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber: Una de Juan Aguirebeña, Guarda montes, de 75 pesetas de raciones y municiones empleadas en los trabajos de arrazo-lan del arreglo del camino de esta población a Elosua; Una del Dr. Casaderante de 30 pts de seis frascos de suero antidiftérico; Id de D. Blas Larrea Inspector de Vigilancia de 102 pesetas de jornales de siete vecinos ocupados en quitar la nieve en las aceras de la población; Id de Antonia Aguirre de ocho pesetas de raciones dadas a los operarios ocupados en quitar la nieve de las aceras; Id de D. Blas Larrea de 15'90 pesetas importe de un cordero entregado a la Enseñanza por el cuidado de las imágenes pertenecientes a este municipio, que las conservan hace muchísimos años; y una del Sr. Alcalde de 25 pesetas gastos de un viaje a San Sebastián a tratar con el Sr. Gobernador sobre subsistencias

Gastos carcelarios ——— Se leyó la comunicación de

la Excma Comision provincial de Guipúzcoa de fecha 18 del corriente relativa al asunto de una cuenta de dos trimestres de gastos carcelarios que el Sr. Alcalde de la villa de Oñate se ha negado al pago y a aceptar una letra dirigida importante de 144 pesetas y que con la de resaca de 28 pts fué devuelta, por la cual se recurrió por esta corporación a la Comision provincial, y ésta examinado el expediente estima que procede, que el Ayuntamiento de Oñate abone desde luego al de Segura las 144 pesetas relativas a dicha atencion y tambien las 24 pts de resaca y así lo acuerda. Esta Corporación ha quedado enterado, no dudando que la de Oñate satisfará dicha cantidad.

El Sr. Delegado especial de Hacienda de esta provincia refiriendo al boletin oficial de 30 de Marzo último hace presente, que está dispuesto que para la práctica de las liquidaciones a los Ayuntamientos y diputaciones por sus Bienes de Propios vendidos, se concede tres meses de plazo para que presenten en las oficinas de la Direccion General de la Deuda y Clases pasivas los datos y antecedentes que obren

en su poder. El Ayuntamiento quedó enterado.

Pide certificado ——— Vista lectura de la instancia que D. Antonio de Zabala como mandatario de Doña Petra Urisarri y Salas pide se facilite certificado expresivo de que paga contribución en concepto de dueña de la casa num. 39 de la calle de Barrenkale, con referencia a los amillaramientos, catastros u otros datos existentes en la oficina municipal. El Ayuntamiento enterado de este escrito dispuso, que pase a la Secretaría para que, según datos que obren en la misma pueda expedir el certificado que corresponda.

Gastos carcelarios ——— El Sr. Alcalde da cuenta a esta Corporación, de que en 16 de Septiembre del año último en la reunión de los representantes de los pueblos de este partido judicial tratando de presupuesto de gastos carcelarios se acordó girar a los mismos, el importe de las respectivas cuentas que les correspondiere al trimestre, de la misma manera como se va haciendo con los gastos del laboratorio. Que a su virtud correspondiendo al Ayuntamiento de Oñate en los gastos carcelarios del primer trimestre la suma

de 74 pesetas, y se giró letra por dicha cantidad, y ahora resulta que ha devuelto la letra sin protesto, pero con gastos de comisión etc. 0'75 pesetas total 74'75 pesetas. En su vista se acordó esperar ocho dias si paga Añate la suma ya indicada.

Conceder ——— El Concejal Sr. Ayastuy, a nombre de la "Unión Cerrajera" solicita se facilite doscientos metros cuadrados de adoquines que antes han servido en las calles de esta población, y están depositados en dos sitios de la misma. El Ayuntamiento enterado de esta petición acordó conceder lo solicitado, siempre que le quede suficientes adoquines para la renovación del empedrado de la calle de Artekale.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto horas y extendida este acta la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Franco Ubillos

Clemente Artaiz

José Olmacegui

Domingo Agostinez

Martin de Gallastegui

Francisco Urquiola

Timoteo Jaureguí

El Secretario
J. Manuel de Elizayaurde

D. Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Federico Larauz
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martin de Gallástegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jaureguí

En la villa de Vergara siendo las once horas del dia treinta de Abril de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde D. Claudio Arteche constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han